



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN  
ACTA NO. 087-03

Sesión ordinaria número ochenta y siete que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veintinueve de diciembre dos mil tres, al ser las quince horas con diez minutos, quien preside es la regidora Dixiana Vargas Obando, Presidenta Municipal.

**MIEMBROS PRESENTES**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Manuel de Jesús Ureña Rojas  
Ana Maritza Rojas Ureña  
Clara María Rojas Orozco  
Manuel Alfaro Jara  
Dixiana Vargas Obando  
Isidro Montealegre Rodríguez  
José Francisco Ureña Segura  
Julia Marlene Quirós Zúñiga  
German Solís Badilla

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Ronald Barrantes Mora  
José Joaquín Picado Vindas  
Hans Cruz Benamburg  
Minor Valverde Navarro  
Ramón Gilberto Morales Vargas  
Diego Salazar Miranda  
Olman Ureña Arguedas  
Alexis Rodríguez Garita  
Rafael Zúñiga Arias

**REGIDORES SUPLENTE**

Fernando Umaña Salas  
María Esther Ruiz Mora  
Gustavo Arias Navarro  
Johel Leiva Elizondo

**SINDICOS SUPLENTE**

Miriam Badilla Calvo  
Elieth Valverde Camacho  
Vilma Rosa Jiménez Badilla  
Ana Lucía Torres Montero

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

Sra. Deidalia Monge Padilla, Vice-alcaldesa  
Sra. Rosa María Ceciliano Fallas, Secretaria Mpl.  
Srta. Kathia Valverde Cruz, Asist. Secretaria Mpl.  
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

**MIEMBROS AUSENTES**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Walter Corrales Campos  
Amado Fernández Chaves

**REGIDORES SUPLENTE**

Luz Marina Mora Acuña (con permiso)  
Dora Pérez Quesada  
Eladio Sancho Blanco  
Jorge Gamboa Zúñiga  
Roxana Campos Cubillo

**SINDICOS SUPLENTE**

Carmen Lidia Moya Rodríguez  
Alba Nidia Rojas Borbón  
Ruth Solís Blanco  
Yorlenny Acuña Berrocal  
Marcela Retana Porras  
Georgina Navarro Monge  
Elena Barahona Chavarría





## AGENDA

1. Reflexión.
2. Aprobación Acta no. 086-03
3. Trámite de Correspondencia.
4. Informe de la Alcaldesa.
5. Mociones.
6. Asuntos de la Presidencia.

### ARTICULO 1. Reflexión.

Se procede a realizar la reflexión a cargo de la regidora Maritza Rojas Ureña.

### ARTICULO 2. Aprobación del acta no. 086-03.

La Presidenta Municipal, Dixiana Vargas Obando, somete a consideración de los concejales el contenido del acta no. 086-03.

Por no existir observaciones ni correcciones al contenido del acta no. 086-03, se da por aprobada con nueve votos.

### ARTICULO 3. Trámite de Correspondencia.

1. Nota suscrita por la Sra. Mayela Canales Líos, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Carrillo – Guanacaste, a través de la cual transcribe moción presentada y aprobada en sesión ordinaria No. 050-03, y la cual va en el sentido de comunicar a todas la municipalidad del país, el acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 058-03, para que se celebre el día del “Funcionario Municipal” el día 31 de agosto de cada año, al igual que el 08 de diciembre se celebra el día del Funcionario Judicial.

La Presidencia Municipal indica que se tome nota, por cuanto la celebración del régimen municipal 31 de agosto cumple con lo solicitado en la moción descrita anteriormente.



2. Se conoce documento suscrito por los señores Joaquín Murillo Vargas, Alex Barrantes Cartín, Orlando Elizondo Fallas, Nelson Siles Valverde, quienes indican que dado a que el periodo operativo del Plan Regulador es de veinte años, cuyo vencimiento se daba en el año 2003, sea el 22 de diciembre del presente año, solicitan se deje de aplicar el mismo en todos sus extremos, ya que la Municipalidad no ha aprobado un nuevo Plan como lo establece la ley, y en su lugar se aplique la Ley de Planificación Urbana, tal y como se hace en los Cantones donde no existe Plan Regulador. Solicitan respuesta en el plazo de ley.

Con respecto a este documento la señora Presidenta Municipal, solicita se informe a los administrados que se está esperando el criterio del asesor legal en este sentido, lo cual ya fue debidamente solicitado de manera formal.

Por su parte el regidor Manuel Alfaro Jara, hace uso de la palabra para indicar que el Plan Regulador aprobado en el año 1983, ya venció sin embargo aún queda en vigencia el Plan Regulador Parcial del año 1998, el cual indica situaciones que se dieron a raíz de la emergencia del Huracán César, además solicita que se le consulte al respecto al Lic. Juan José Mora Cordero, quien se encuentra presente en la sesión con respecto a este asunto.

El Lic. Juan José Mora Cordero, Asesor Legal municipal, hace uso de la palabra para indicar que de manera preliminar, ya que en forma posterior lo realizará de una manera formal, e indica que no se debe confundir la situación del Plan Regulador como un instrumento emitido y emanado por el Concejo y el Reglamento de Zonificación, instrumento que surge de manera posterior como consecuencia del Plan Regulador. Señala que con relación al Plan Regulador de 1983, que por error técnico se le sujetó a plazo, y expresa que las normas no deben estar sujetas a plazos desde ningún punto de vista, ya que son instrumentos que tienen vigencia en el tiempo hasta tanto no sean reformados, y así lo ha manifestado la Procuraduría General de la República en varias oportunidades, lo cual significa de forma preliminar que el Plan Regulador no obstante tenga una sujeción a plazo, ésta no tiene validez desde el punto de vista normativo, por lo cual es el que está vigente, hasta tanto no exista una reforma integral al mismo. El Asesor Legal, indica que emitirá el criterio de manera formal en los próximos días.

3. Se conoce nota suscrita por el señor Moisés Carmona Quesada, Tesorero Municipal, mediante la cual solicita autorización a la administración para que se realicen los pagos con cargo al presupuesto del ejercicio económico del año 2004, mediante un ACUERDO DE PAGO GENERAL, en los siguientes rubros:

- Servicios Personales (sueldos fijos, horas extras, decimotercer mes y otros)
- Cuentas pendientes años anteriores (reajustes salariales)
- Pólizas y Seguros
- Servicios Públicos (luz, agua, teléfono y otros)
- Transferencias de ley
- Aporte Patronal ASEMUEPZ

3





- Deducciones realizadas a trabajadores y a Proveedores
- Deuda Pública
- Subsidios por Convención Colectiva
- Becas a Estudiantes de escasos recursos

Con relación a este asunto, la señora Presidenta Municipal, indica que este asunto será conocido en otro capítulo de esta sesión.

4. Se conoce nota suscrita por el señor Aquilino Quesada Quesada, relacionado con el Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos (OFICIO OPL-005-03-UAL-J), y que se relaciona con el registro de un nombre de una Universidad que supuestamente no está debidamente autorizada por el CONESUP.

La señora Presidenta Municipal traslada el asunto a la Comisión de Jurídicos.

**ARTICULO 4.** Informe de la Alcaldesa.

La señora Deidalia Monge Padilla, Vicealcaldesa Municipal, quien asiste en representación de la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, por cuanto la misma por motivos diversos no pudo asistir a la sesión, y señala que no tiene asuntos en este capítulo.

**ARTICULO 5.** Mociones.

Por no haber mociones presentadas, se pasa al punto siguiente de la agenda.

**ARTICULO 6.** Asuntos de la Presidencia.

Al ser las quince horas con veinticinco minutos se decreta un receso por parte de la Presidencia Municipal.

Al ser las quince horas con cincuenta minutos se reanuda la sesión municipal.

1. "DICTAMEN DE LA COMISION ESPECIAL DE PRESIDENCIA Y JEFES DE FRACCION, SOBRE ASUNTO PLANTEADO EN OFI-903-03-DAM. Aprobar documentos oficiales presentados por el Equipo de Mejoramiento Continuo que incluye:



- ✓ Manual Básico de la Organización
- ✓ Mapa Básico de la Organización
- ✓ Manual de Clases de Puestos
- ✓ Manual de Valoración

Así como las observaciones, recomendaciones y consideraciones descritos en los documentos antes mencionados excepto lo siguiente:

- En el punto 5º punto a)
- Elevar a nivel de subproceso la actividad de Patentes y Licencias, así como Catastro y Valoración, quedando a criterio del Equipo de Mejoramiento Continuo el nuevo nombre del anterior proceso. En el mismo párrafo eliminar Unidad de Archivo Central y con el del subproceso de Asesoría en Servicios Técnicos. Quedando autorizados para la homologación únicamente la Alcaldesa Municipal y la Unidad de Recursos Humanos.
- Agregar el inciso c) del OFI-036-03-URH-A.

*"En todos los casos el grado universitario deberá ser en carreras relacionadas con el área de las ciencias administrativas (contaduría, secretariado, derecho y administración)".*

- Se solicita acuerdo firme."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. La señora Presidenta Municipal, Dixiana Vargas Obando, se refiere que con relación a la nota de solicitud para el Acuerdo General de Pago, solicitado por Tesorería Municipal, asunto tratado con los Jefes de Fracción, y en concordancia se traslada a la Alcaldía Municipal, con la finalidad de que brinde un informe detallado de los cargos al presupuesto 2004 y se aclare la frase "y otros".
3. La señora Deidalia Monge Padilla, Vicealcaldesa Municipal, externa un agradecimiento a la regidora Marlene Quirós Zúñiga, por la colaboración en la actividad que se realizara en días pasados con los niños en el Complejo Cultural, asimismo envía un mensaje a todos los concejales con buenos deseos para el año nuevo 2004.
4. La señora Presidenta Municipal, Dixiana Vargas Obando, realiza la propuesta para que las sesiones que corresponden a los martes 13, 20 y 27 de enero 2004 se realicen a partir de las 3:00 pm., tomando en cuenta que en este tiempo la mayoría de los concejales se encuentra de vacaciones.



Una vez analizada la propuesta se somete a consideración de los concejales.

SE ACUERDA: Cambiar el horario de las sesiones municipales a celebrarse los días martes 13, 20 y 27 de enero 2004, a partir de las quince horas. Se aprueba en firme con nueve votos.

5. El regidor Francisco Ureña Segura, hace uso de la palabra para manifestar su opinión con relación a comentarios que se han generado, relacionados con el aumento de los parquímetros. En razón de lo anterior, solicita se haga llegar a la administración para que en el mes de enero y que con apoyo del Concejo Municipal, se pueda entrar a una fase de conversación con la Cámara de Comercio y otros sectores organizados relacionados a este tema. Sigue indicando el regidor Ureña Segura, que se debe entrar a un proceso de análisis adecuado para que no se apliquen las tarifas desde el primer día, lo cual señala será en un afán de mantener las buenas relaciones con las diferentes organizaciones comunales y la comunidad en general.

La señora Presidenta Municipal, Dixiana Vargas Obando, realiza la consulta al Lic. Juan José Mora Cordero las implicaciones que tendría el Concejo al tomar un acuerdo en este sentido con la finalidad de que se suspenda dicho acto.

El Lic. Juan José Mora Cordero, Asesor Legal municipal, indica que no se puede suspender dicho acto, ya que el mismo entra a regir a partir del primero de enero 2004, y que se podría suspender mediante una resolución administrativa, y que en este sentido la misma debe publicarse en el Diario Oficial.

Se realizan intervenciones por parte de los concejales, en el sentido de preparar una moción con relación al asunto, e incluso se revisa la fecha de publicación en el Diario Oficial del nuevo incremento de tarifa, la cual se realizó el primero de diciembre 2003, razón por lo cual a esta fecha no existe el tiempo necesario para una nueva publicación, posterior a las mismas ya no se realizan más comentarios con relación al tema.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL, AL SER LAS DIECISÉIS HORAS CON VEINTE MINUTOS.

  
Licda. Dixiana Vargas Obando  
Presidenta Municipal

  
Sra. Rosa María Ceciliano Fallas  
Secretaria Municipal

